

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCION DE BENEFICIARIOS  
PRODUCTORES DE CACAO EN EL MARCO DEL PROYECTO:  
“IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL  
CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN  
AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA”.**

**MODIFICACIÓN No. 1, MAYO 21 DE 2020**

La Universidad de los Llanos, informa a los interesados en participar de la presente convocatoria que se amplía el plazo del cierre, y en consecuencia se modifica el cronograma de esta, de acuerdo con lo siguiente:

**Consideraciones**

1. Que el día 20 de abril de 2020, se publicaron los términos de referencia preliminares para la selección de beneficiarios productores de cacao.
2. Que hasta las 5 p.m. del día 24 de abril de 2020, se recibieron observaciones de los términos de referencia preliminares.
3. Que el día 28 de abril de 2002, se publicaron las observaciones a los términos de referencia preliminares y las debidas respuestas.
4. Que el día 30 de abril de 2020, se publicaron los términos de referencia definitivos para la selección de beneficiarios productores de cacao.
5. Que se estableció como fecha de Cierre de la convocatoria, el día 25 de mayo de 2020, hasta las 4 p.m.
6. Que por motivos del Coronavirus Covid-19, y las Medidas del Aislamiento Preventivo Obligatorio, decretadas por el Gobierno Nacional debido al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, los gobiernos municipales de Cumaribo, Santa Rosalía, Puerto Carreño y La Primavera han establecido el pico y cedula para que la población pueda realizar determinadas actividades.
7. Que a la fecha se evidencia que algunos de los eventuales beneficiarios productores de cacao inscritos no han podido allegar documentos como: la certificación de ser residente del departamento y el certificado tenencia del predio, entre otros.
8. Que la Universidad de los Llanos, debe garantizar en lo posible el tiempo suficiente para que la población del Departamento del Vichada, interesada en inscribirse en la presente convocatoria allegue la totalidad de la documentación exigida para cumplir con los requisitos establecidos.
9. Que la Universidad de los Llanos, en aras de garantizar los principios de eficacia, moralidad, igualdad, publicidad y debido proceso, entre otros, y en ejercicio de sus facultades legales, determina modificar las fechas de las siguientes actividades del numeral 11. CRONOGRAMA, de la presente convocatoria el cual quedará de la siguiente manera:

| ACTIVIDAD  | FECHA                                     | MEDIO  |
|--|---|--|
| Cierre de la convocatoria  | Hasta las 4 p.m. del 11 de junio de 2020. | Se recibirá la documentación en las secretarías de agricultura de los cuatro (4) municipios y en la secretaria de agricultura del Departamento o en el correo <a href="mailto:asctivichada@unillanos.edu.co">asctivichada@unillanos.edu.co</a> |
| Publicación del listado preliminar de seleccionados                          | 16 de junio de 2020.                      | Página web de la Universidad de la Llanos <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a>   |
| Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de seleccionados | 17 de junio al 19 de junio de 2020.       | Recibidas en el correo electrónico <a href="mailto:asctivichada@unillanos.edu.co">asctivichada@unillanos.edu.co</a>  |
| Publicación del banco definitivo de beneficiarios seleccionados              | 23 de junio de 2020.                      | Página web de la Universidad de la Llanos <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a>   |

Los demás aspectos de los términos de referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificación alguna.